



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	2013-00497-00
PROCESO:	J.V.INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	GERARDO ROJAS PUENTES
INTERDICTO :	NURY NATALIA ROJAS ROJAS

La anterior constancia secretarial que precede se allega autos para que consten.

Del Certificado Clínico de la Interdicta **NURY NATALIA ROJAS ROJAS** como no fue objetado el mismo, se aprueba.

En firme el auto vuelva el proceso a su archivo especial. -

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f442696caef243e07d27372f606459a60206fc7888a52138d4925b5c7a2831b**

Documento generado en 19/12/2022 11:07:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>